



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 325 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 AGO. 2010

VISTO: El Informe N° 195-2010-DRTPE-GRDS-GOB.REG.HVCA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2010/GOB.REG.HVCA/PR del 11 de agosto del 2010, se designó para que ejerza las funciones de Ejecutor Coactivo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Huancavelica al servidor **Ciro Gabriel Yarupaytán Peralta**;

Que, en el citado acto administrativo, se advierte error material en los artículos 1° y 3°, en los extremos que se hace referencia al nombre del servidor **Ciro Gabriel Yarupaytán Peralta** debiendo ser lo correcto **Ciro Gabriel Yarupaitán Peralta**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** el error material existente en el Artículo 1° y 3° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2010/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 11 de agosto del 2010, en los extremos referidos al nombre que dice: **Ciro Gabriel Yarupaytán Peralta**, debiendo quedar redactado como: **"...Ciro Gabriel Yarupaitán Peralta ..."**

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo e interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
Arq. Jorge Alfredo Carrami  
VICE-PRESIDENTE  
ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENC.